



Necesario, que gobiernos implementen programas de concientización sobre uso adecuado de redes sociales

Boletín No. 6773

• La diputada Gutiérrez Valtierra (PAN) presentó una iniciativa que reforma la Ley General de Salud

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN) impulsa una iniciativa para que la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas fomenten y apoyen la implementación y difusión de programas de concientización sobre el uso adecuado de las redes sociales para prevenir afectaciones en la salud mental de las personas.

La propuesta de la legisladora, enviada a la Comisión Salud para dictamen, plantea adicionar una fracción III Bis al artículo 73 de la Ley General de Salud.

Resalta que es necesario considerar estos programas de concientización sobre el uso saludable y adecuado de las redes sociales para el bienestar socioemocional, como una herramienta preventiva ante las afectaciones de salud mental que se producen por el uso excesivo de las plataformas digitales.

En la exposición de motivos, el documento indica que el uso de Internet en México se realiza, predominantemente, a través de dispositivos móviles, facilitando con ello el acceso desmedido a las diversas redes sociales existentes en nuestro país.

Menciona que una misma persona puede tener el dominio de diversas cuentas simultáneamente sin considerar el impacto y consecuencias que dichas tecnologías pueden ocasionar a la salud mental de las personas.

De acuerdo con el Estudio Digital 2024 realizado por We Are Social y Meltwater, actualmente un 70 por ciento de la población nacional accede a redes sociales, lo que representa 90.20 millones de personas. En cuanto al tiempo promedio invertido en estas plataformas o redes, se destaca que hubo un decremento de siete minutos, siendo este año de 3 horas y 14 minutos el promedio.



Dicho estudio también comparte datos sobre las visitas de los internautas mexicanos en las plataformas sociales; basados en sus interacciones a febrero de 2024, Facebook quedó posicionado en el primer lugar con una tasa de uso del 93.2 por ciento, WhatsApp con el 92.2 por ciento, Instagram con 80.4 por ciento, Facebook Messenger 79.9 por ciento, y TikTok con 76.5 por ciento.

La iniciativa señala que el uso inadecuado y desmedido de estas plataformas genera consecuencias en la salud de las personas, particularmente en su salud mental, pues tienen la característica de crear dependencia a sus usuarios, aumentando las posibilidades de padecer diversos trastornos mentales, como ansiedad, depresión, soledad, pensamientos suicidas e incluso adicción a las redes sociales.

Resalta que se entiende por salud mental al estado de bienestar físico, mental, emocional y social determinado por la interacción del individuo con la sociedad y vinculado al ejercicio pleno de los derechos humanos; y por adicción a la enfermedad física y psicoemocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación.

La diputada Gutiérrez Valtierra apunta que las y los usuarios de redes sociales no son conscientes de las consecuencias que genera en su salud mental el uso excesivo de estas tecnologías, pues se conciben como herramientas de información, entretenimiento y satisfacción del usuario ante el contexto social en el que se desarrolla; sin embargo, es necesario que se trabaje en concientizar a la población sobre el uso moderado y saludable de las plataformas.

Esgrime que al identificarse como una situación que afecta la salud pública se convierte en una responsabilidad compartida con el Estado mexicano en sus tres niveles de gobierno, quien por mandato constitucional tiene la obligación de atender la salud mental de las personas de manera prioritaria, garantizando el bienestar físico, mental, emocional y social determinado por la interacción del individuo con la sociedad vinculado al ejercicio de sus derechos humanos.

